



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## AYUDA

Referencia: PID2019-104958RB-C42

Título: "AVANCES EN CODIFICACIÓN Y PROCESADO DE SEÑAL PARA LA SOCIEDAD DIGITAL" (ADELE)

CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA

## OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – HORARIO: ver Memoria de la convocatoria

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado  \* Investigador en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado del SUGTécnico de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo  Ayudante administrativo JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial: 

DURACIÓN 12 MESES FECHA APROX. DE INICIO 01-01-2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 991,67 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140210895 541A 649.02.00

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: INGENIERÍA SUPERIOR o TITULACIÓN EQUIVALENTE

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a luis.castedo@udc.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería de Computadores

A Coruña, 5 de noviembre de 2020

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

xhd+vKOMTJtHdHifUrDA2A==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Luis Castedo Ribas

Asinado

05/11/2020 17:34:40

Observación

Página

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/xhd+vKOMTJtHdHifUrDA2A==>



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto ADELE financiado por el Gobierno de España a través de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (referencia PID2019-104958RB-C42). El objetivo del beneficiario del presente contrato es que participe en el desarrollo de técnicas *Time Modulated Arrays* (TMAs) para transceptores MIMO avanzados dentro del WP3 "Emerging Signal Processing Techniques for Communication Networks and Beyond".

### DURACIÓN DEL CONTRATO Y HORARIO

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo descrito en el apartado anterior es de 12 meses y comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1 (4 meses): estudio de la síntesis de pulsos TMA utilizando la Discrete-Time Wavelet Transform (DWT).
- Fase 2 (4 meses): evaluación mediante simulación de las técnicas DWT-TMA desarrolladas en la fase anterior.
- Fase 3 (4 meses): evolución y mejora de técnicas DWT-TMA a partir de los resultados de simulación de la fase anterior.

**HORARIO:** Lunes (de 15:30 a 20:30 h.), martes (de 19:00 a 21:00 h.), miércoles (de 15:30 a 20:30 h.), jueves (de 15:30 a 20:30 h.) y viernes (de 15:30 a 18:30 h.)

### REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Ingeniería Superior o Titulación equivalente**

Los **criterios** que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- Titulación de Ingeniería Informática o Ingeniería de Telecomunicación (2 puntos)
- Estudios de Máster relacionados con el ámbito de las comunicaciones inalámbricas (0,25 puntos por cada 10 créditos superados hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Estudios de Doctorado relacionados con el ámbito de las comunicaciones inalámbricas (máximo 2 puntos)
- Participación en proyectos de investigación (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos)
- Conocimientos en ingeniería de radiofrecuencia (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





- Conocimientos en procesado de señal y programación en Matlab (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)
- Entrevista personal, en el caso de ser necesario (máximo 0,5 puntos)

#### LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

**Tablón de anuncios** del Departamento de Ingeniería de Computadores, sito en la Facultad de Informática (1<sup>a</sup> planta).

A Coruña, 5 de noviembre de 2020  
**EL INVESTIGADOR PRINCIPAL**

Fdo.: Luis Castedo Ribas

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	xhd+vKOMTJtHdHifUrDA2A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luís Castedo Ribas	Asinado	05/11/2020 17:34:40
Observacións		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/xhd+vKOMTJtHdHifUrDA2A==">https://sede.udc.gal/services/validation/xhd+vKOMTJtHdHifUrDA2A==</a>		

